

## RESOLUCIÓN DE LA RESPONSABLE ELECTORAL DE 8 DE ENERO DE 2021

En la sede de la Federación quien suscribe ha adoptado los siguientes acuerdos,

Señala el calendario electoral:

<ul style="list-style-type: none"> <li>Lurraldeko federazioek Batzar Orokorrean izango dituzten kideak hautatzeko epea.</li> </ul>	2020-12-10 – 2021-01-07 (biak barne/ambos inclusive)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de elección por las Federaciones Territoriales de sus miembros en la Asamblea General.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hauteskunde Batzarrak lurralde-federazioen batzar orokorretan hautatutako kideak egiaztatzea.</li> <li>Batzar Orokorrearen behin-behineko osaera onartzea.</li> </ul>	2021-01-08	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación por la Junta Electoral de los miembros elegidos en las Asambleas Generales de las Federaciones Territoriales.</li> <li>Aprobación provisional de la composición de la Asamblea General.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Batzar Orokorrearen behin-behineko osaerako akordioaren aurkako erreklamazioak aurkezteko epea.</li> </ul>	2021-01-11 – 2021-01-12 (biak barne/ambos inclusive)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo provisional de composición de la Asamblea General.</li> </ul>

Se han presentado por las respectivas federaciones deportivas territoriales los siguientes asamblearios como elegidos para integrar la Asamblea General de la FVDA

ESTAMENTO	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
CLUBES DEPORTIVOS	1.CD ZUZENAK 2. 3.	1.HASZTEN 2.HAMAICA 3.BIDAIDEAK BSR 4.SKI DENOK 5.GAUDE 6.FEKOOR 7.SAIATU 8. 9. 10.	1.IZARRAITZ 2.I.K. 3.CD KEMEN 4.SD EIBAR 5.KONPORTA 6.CD DORDOKA 7.PAGAZPE 8.OSTADAR 9. 10. 11.
DEPORTISTAS		1.PORFIRIO HERNANDEZ 2.CARLOS LOIZAGA 3.AITOR GONZALEZ	1.NICOLAS VERDEJO

JUECES			1.SANDA PEÑA 2.JURGI OLASAGASTI
TECNICOS		1.JOSE VILLANUEVA	1.JAVIER CAMACHO 2.ETXAHUN URKIZU

**Los citados asamblearios son provisionalmente aprobados y publicados, pudiendo presentarse impugnaciones hasta el 12 de enero de 2021.**

Que debo ordenar, y ordeno, la difusión del contenido de los acuerdos contenidos en la presente resolución a través de los siguientes medios:

- Publicación íntegra en la website de la FVDA, apartado proceso electoral 2020.
- Remisión íntegra a las federaciones territoriales para su inserción en el tablón de anuncios correspondiente.
- Inserción en el tablón de anuncios de la FVDA.

Que debo establecer, y establezco, que frente a los acuerdos contenidos en esta resolución electoral se podrá interponer el recurso correspondiente ante el propio órgano electoral en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente de su publicación.

Tales son los acuerdos adoptados por el órgano electoral en lugar y fecha de encabezamiento.

Titular Órgano Electoral, confirma en el original.